



Hospitales, escuelas y mercados se ven perjudicados

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DETECTA ANIEGOS EN SULLANA CAUSADOS POR COLAPSO DE REDES DE ALCANTARILLADO

Nota de Prensa N°188/OCII/DP/2013

- ***También se advirtió la falta de tratamiento de aguas residuales y el vertimiento de aguas industriales no tratadas al río Chira.***
- ***Entre las principales causas del problema se encuentra el deterioro de la infraestructura de la EPS GRAU S.A.***

La Adjunta para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas, Alicia Abanto, dio cuenta de una serie de inundaciones en la vía pública que afectan a centros de salud, instituciones educativas y mercados de la ciudad de Sullana, en Piura, por la filtración de aguas residuales en el canal Vía debido al serio deterioro de las redes de alcantarillado administradas por la empresa prestadora de servicio de saneamiento (EPS) Grau S.A.

Tras informar sobre los hallazgos de la supervisión a la gestión del vertimiento de aguas residuales en Piura, realizada en septiembre último, Abanto añadió que existen varios puntos de contaminación en el río Chira producto del vertimiento de aguas residuales no tratadas por parte de dicha EPS. “Si bien el sistema de tratamiento ubicado en el sector El Cucho dejó de funcionar en 1998 por enfrentamientos entre la empresa y la población, ha pasado el tiempo suficiente para encontrar alternativas que eviten una mayor contaminación del río así como para supervisar el cumplimiento a la normatividad que obliga a las entidades a obtener la respectiva autorización de vertimiento emitida por la Autoridad Nacional del Agua”, sostuvo.

Adicionalmente, la funcionaria indicó que en la zona conocida como cola del Alacrán, en Sullana, los pobladores manifestaron que las empresas procesadoras de papa utilizan camiones cisternas para trasladar sus aguas residuales no tratadas y arrojarlas a un buzón operado por la EPS GRAU S.A., desembocando finalmente en el río Chira. Ello también ocurriría en el sector noroeste de dicha ciudad, donde se estaría descargando directamente agua contaminada en las lagunas de oxidación de la referida EPS.

“Además de disminuir el tiempo de vida útil de la infraestructura de la EPS GRAU S.A., esta situación constituye un incumplimiento por parte de las industrias de tratar previamente sus aguas residuales y de obtener la autorización respectiva para su vertimiento a una fuente de agua o a las redes de alcantarillado, previo conocimiento de la empresa”, acotó.

Los resultados de la supervisión ya fueron alcanzados a la Autoridad Nacional del Agua; la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento; el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; la Dirección General de Salud Ambiental; y el Ministerio de Agricultura, y se espera que se adopten acciones inmediatas que garanticen el derecho a la salud y al goce de un medio ambiente sano y equilibrado.

Lima, 22 de noviembre de 2013.